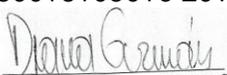


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° **413230003705247** por valor de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) consignado a favor de la demandante dentro del proceso ordinario de radicado 050013105016 2018 00234 00 por concepto de costas.


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: MARIA TERESA CARDONA POSADA
DEMANDADO: COLPENSIONES.
RADICADO: 05001-31-05-016-2018-00234- 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **182**, se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor del abogado **ALEJANDRO URIBE TANGARIFE** con **C.C. 8.106.468** por el concepto que se encuentra facultado a recibir según el contrato de prestación de servicios aportado (fl. 182).

El dinero consignado corresponde al valor de la liquidación de las costas de primera instancia, por parte Colpensiones (**fls. 178**).

NOTIFÍQUESE


EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N°_088 FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 03 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA